

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
“AVANZAMOS PARA TI”

10134 (H)  
11 JUL 2023  
Cerrado an

Santo Domingo, D.N.  
10 de julio, 2023

**010828**

Señor:

**Ing. Olmedo Caba Romano**

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

Su Despacho

Distinguido Señor Caba Romano:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. 0864 de fecha 19 de junio del presente año, donde remite el Manual de Cargos, para fines de revisión y validación.

Después de analizadas las informaciones recibidas y conforme al Procedimientos de Revisión y Validación de Manual de Cargos, le estamos remitiendo un informe con las observaciones y recomendaciones que corresponde a cada caso, a los fines de que realicen las adecuaciones necesarias en el documento. De acuerdo con esto le informamos que tiene un mes (1) para remitir el Manual de cargos corregido, vía correo electrónico a este Ministerio, a la analista asignada [sandra.torres@map.gob.do](mailto:sandra.torres@map.gob.do).

Es importante señalar que para los fines del SISMAP, la evidencia que se carga en color verde es la Resolución aprobatoria del Manual. La evidencia que tienen cargada actualmente en color amarillo será validada hasta finales del periodo indicado en el apartado anterior. Transcurrido ese plazo, sino han mandado el documento corregido, dicha evidencia perderá la vigencia y el indicador pasará al color rojo.

Sin otro particular y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, le saluda,

Atentamente,



**Lic. José Pimentel**

Viceministro de Fortalecimiento Institucional

JP//DATR/FB/sato





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE REVISION Y VALIDACION DEL  
MANUAL DE CARGOS CLASIFICADO  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS**

**LIC. SANDRA TORRES OCUMAREZ**  
MINISTERIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA,  
DIRECCION DE ANALISIS DEL TRABAJO Y REMUNERACIONES

**INFORME REVISION DEL MANUAL DE CARGOS CLASIFICADOS  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)  
Julio, 2023**

Después de la revisión y validación del Manual de Cargos Comunes y Típicos del **INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)** en el cual se revisaron doscientos sesenta y siete (267) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones por grupo ocupacional.

**Observaciones:**

En necesario revisar y validar la lista de cargos por grupo ocupacional con las descripciones del Manual de cargos e incluir las que faltan.

**Grupo Ocupacional I: Servicios Generales:** revisamos y validamos veintiocho (28) descripciones de cargos, donde encontramos la siguiente observación:

**Cargos:**

**Sifonero:** definir el propósito del cargo, conforme a las actividades esenciales a realizar.

**Jornalero:** revisar y adecuar la nomenclatura, en virtud de que este cargo realiza actividades de manera eventual, por lo que sugerimos el cargo de Obrero.

**Distribuidor de Agua:** sustituir la experiencia por No requerida.

**Reprógrafo:** revisar y validar las actividades esenciales con el cargo de Fotógrafo, ya que son similares en sus tareas.

**Grupo Ocupacional II: Supervisión y Apoyo:** revisamos y validamos diecinueve (19) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones.

**Alguacil:** excluir esta descripción de cargo, en virtud de que es propia del Poder Judicial.

**Preparador de Muestra, Supervisor de Riego, Supervisor de Ligas de Concreto y Supervisor de Presa:** definir el propósito del cargo, conforme a las actividades a realizar.

**Supervisor del Almacén y Suministro:** revisar y adecuar el propósito general del puesto, actividades esenciales y los requisitos del puesto, conforme al Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

**Supervisor de Equipos Pesados:** excluir, ya que el mismo fue fusionado con el Supervisor de Herramientas y Maquinarias, según lo conversado en la reunión sostenida.



**Grupo Ocupacional III: Técnicos:** revisamos y validamos sesenta y seis (66) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones.

**Cargos:**

**Gestor de Redes Sociales:** desarrollar los productos, Resultados, conforme a las actividades esenciales (ver manual de cargos civiles comunes).

**Fotógrafo, Mecánico de Bomba y Plomero:** revisar la Educación Formal y Categoría del cargo, aunque correspondan al grupo ocupacional III, no son categorizados de carrera administrativa, ver señalamiento en la descripción de cargos, ya que son categorizados de estatuto simplificado.

**Fotointérprete:** Identificar la educación formal y la categoría del cargo.

**Portamira:** revisar el propósito general del puesto y la nomenclatura, conforme a las actividades esenciales.

**Procesador de Datos Hidrológicos:** completar los requisitos del puesto y evidencias y validar con el cargo Técnico de Base de Datos Hidrológicos.

**Soldador:** Revisar y adecuar la categoría, educación formal y experiencias.

**Técnico de Cartografía:** revisar otros conocimientos, nomenclatura y educación formal.

**Técnico Hidroeléctrico, Topógrafos:** adecuar el propósito general del puesto conforme a las actividades esenciales.

**Técnico Ingeniero:** revisar y validar con el Técnico de Ingeniería, definir la nomenclatura, realizar posible fusión y determinar las actividades esenciales, en virtud de que las nomenclaturas son similares.

**Inspector de Agua y Maestro Constructor:** revisar e identificar la educación formal.

**Grupo Ocupacional VI: Profesionales:** revisamos y validamos treinta y siete (37) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones.

**Cargos:**

**Analista de Cooperación Internacional:** adecuar la educación formal, conforme al Manual de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

**Gestor Energético:** revisar y adecuar el factor otros conocimientos

**Facilitador:** adecuar el propósito general del puesto conforme a las actividades esenciales, considerando el título del puesto, de igual manera, revisar y alinear las tareas No. 2 y 3.

**Ingeniero de Cubicaciones:** adecuar la tarea No. 1 y el producto/resultados, según señalamiento en la descripción de cargo.



**Ingeniero Hidrogeólogo, Hidrólogo:** adecuar el propósito del cargo y especificar otros conocimientos

**Coordinador de los Centros de Gestión Agronegocio, Coordinador de Programa para el Consejo Nacional de Regantes, Coordinador General de CEHICA y Coordinador Programa Cultura del Agua:** revisar y adecuar las actividades esenciales e identificar la maestría requerida para el cargo, ya que es uno de los requisitos del puesto.

**Coordinador para Gestión Cooperativo Agronegocios:** revisar, analizar el propósito General del Puesto, actividades esenciales y requisitos del puesto, e identificar la dependencia.

**Grupo Ocupacional V: Dirección:**

Validamos ciento diecisiete (117) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones:

Después de validar la Resolución Núm. 001/2018 con las descripciones de cargos, observamos que faltan descripciones de diferentes áreas, las cuales deben contemplar en el manual de cargos, es preciso validar las descripciones con dicha resolución. En otro orden, deben considerar las sugerencias señaladas en las descripciones de cargos del Manual del INDRHI.

Descripciones que faltan: Encargado Sección de Ejecución Presupuestaria, Encargado División de Transportación, Encargado Sección de Taller de Mecánica, Encargado Sección de Mayordomía y Mantenimiento, División de Seguridad Civil, Encargado Sección de Almacén y Suministro, Encargado Sección Almacén Central, Encargado de Sección de Seguro y Placa, Encargada Sección de Gestión Aduanal, Encargado Sección de Combustibles, Encargado División de Riego y Encargado de División de Instrumentación y Monitoreo.

Seleccionar un grado requerido, ya sea 3 o 4, conforme a la competencia.

Adecuar el tiempo de experiencia establecido para los cargos de Directores, a seis (6) años.

**Cargos:**

**Encargado del Centro de Documentación, Encargada de Sección de Caja y Encargado de Sección de Batimetría y Topografía:** completar en los requisitos del puesto, el factor otros conocimientos, en sentido general revisar todas las descripciones de cargos de este grupo ocupacional.

**Encargado Sección de Correspondencia y Archivo:** revisar e incluir las actividades correspondientes a archivo, en virtud de que se contemplan solo las de correspondencia.

**Encargado Sección de Base de Datos:** completar el factor otros conocimientos en los requisitos del puesto, si lo requiere, revisar la tarea No. 4.

**Encargado de Sección de Control Geodésico:** definir la educación formal.

**Encargado de Sección de Diseño de Estructural, Encargado de Sección de Hidrología Superficial:** adecuar el propósito general del puesto conforme a las actividades esenciales.

**Encargado de Sección de Diseño Hidraulico:** adecuar las tareas conforme al nivel jerarquico del cargo, las cuales corresponden a planificar, dirigir, coordinar y supervisar.

**Encargado de Sección de Imagen:** definir la educacion formal, conforme al cargo.

**Encargado Seccion de Supervision de Obras Menores, Encargado Seccion de Supervision y Vigilancia :** adecuar conforme a la nomenclatura el proposito del cargo y las actividades esenciales.

**Encargado Division de Servicios Generales:** adecuar el factor otros conocimientos.

**Encargado Division de Analisis y Procesamiento Financiero:** revisar el proposito del cargo y actividades esenciales, ya que son similares al area financiera, asesorarse del Manual de funciones de la entidad para este caso.

**Encargado de División de Proyectos con Fondos Internacionales y Encargado de Dvisión de Calidad de Agua y Gestión Ambiental:** adecuar el propósito general del puesto, conforme a la nomenclatura y tareas a realizar. (ver observaciones en la descripción)

**Encargado de División de Supervisión:** adecuar el proposito del cargo y la tarea No. 1

**Encargado de División de Organización de Usuarios, Encargado de División de Capacitación y Gestión de Juntas de Regantes (cega-cabi) y Encargado de Departamento de Seguimiento de Acuerdos Nacionales e Internacionales en Ejecucion y Cumplimiento.:** sugerimos la educacion formal de Licenciatura en una de las Carreras de las Ciencias Económicas o Sociales.

**Encargado de División de Administración y Economía para la Gestión de los Recursos Hídricos:** revisar y adecuar propositos general del puesto y las actividades esenciales, conforme a la nomenclatura, acogendose al manual de funciones.

**Encargado de Division de Cubicacion y Encargado de División de Diseño Hidráulico Estructural:** definir el proposito general del puesto, ya que no se contempla en dichas descripciones de cargos.

**Director de Fiscalización y Revisión:** adecuar la educacion formal y experiencia.

Concluido este informe de revisión y validación del Manual de Cargos Comunes y Típicos del INDRHI queremos destacar que el mismo se realizó en base a las informaciones suministradas en un USB, remitida mediante la comunicación No. 0864 de fecha 19 de julio del presente año y a partir de la aprobación de la estructura organizativa Núm. 001/ 2018 de fecha 05 de enero del año 2018, donde procedimos a destacar las observaciones de lugar.

Es importante señalar que el Manual de cargos será remitido por la vía correo electrónico con las observaciones señaladas y cualquier inquietud contactar a la analista asignada Sandra Torres Ocumarez, mediante correo [sandra.torres@map.gob.do](mailto:sandra.torres@map.gob.do), extensión 2422.